



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2017/2020 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CORRESPONDIENTE A 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al objeto de determinar el grado de aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras en el ejercicio 2018 del Plan Estratégico de subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2017/2020, aprobado por Orden del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de 26 de diciembre de 2017 (BOJA 248, de 29 de diciembre del 2018), se elabora el presente informe, partiendo de los antecedentes de hecho que se detallan a continuación y de acuerdo con los indicadores de seguimiento recogidos en el referido plan. Se va a proceder al análisis de cumplimiento de dicho Plan, utilizando los parámetros incluidos en el mismo, y analizando de forma separada cada línea de subvención contemplada en el referido Plan.

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el ejercicio 2018 ofrece los resultados que a continuación se detallan de forma individualizada, tomando como referente los compromisos asumidos, propuestas de documentos contables D, a fecha de cierre del ejercicio presupuestario para dicha actuación, y las fechas de resolución de concesión de las subvenciones y propuesta de pago asociadas a las mismas previas a la fecha de emisión del presente informe.

A la vista de la propuesta de resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, previo análisis y valoración por el Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el informe de seguimiento del Plan estratégico de subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2017/2020 referido al ejercicio 2018, integrado por el informe relativo al grado de cumplimiento de objetivo de las distintas líneas de subvenciones contempladas en el plan, así como el informe sobre el grado de avance de aplicación del referido plan. Ambos documentos se anexan a la presente resolución.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, remitir el Informe de seguimiento para su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, (www.juntadeandalucia.es/transparencia) así como en sitio web oficial del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (<http://www.ceec.juntaandalucia.es/iaprl/>).

C/ Albert Einstein nº 4, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tfno.: 955049078

Código Seguro de verificación: cBpGXskAdEjsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER CARNERO SIERRA	FECHA	10/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



cBpGXskAdEjsCw2p2j5EfQ==



Tercero. De conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Plan Estratégico de Subvenciones, remitir el informe de seguimiento a la Intervención General de la Junta de Andalucía y al Parlamento para su conocimiento.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
EN FUNCIONES

Fdo. Javier Carnero Sierra

C/ Albert Einstein nº 4, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tfno.: 955049078

Código Seguro de verificación: cBpGXskAdEjsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER CARNERO SIERRA	FECHA	10/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



cBpGXskAdEjsCw2p2j5EfQ==